RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LAUNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 191-2022-CF-FIIS

Callao, 05 de abril del 2022

Visto el Expediente Nº E2000554 del 22.02.2022 presentado por Doña ESPINOZA CARRASCO LADY MABELI, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL por la Modalidad de Examen Escrito.

CONSIDERANDO:

Que, estando contemplado en la Resolución Viceministerial Nº 085-2020-MINEDU, Orientaciones para la continuidad del servicio de Educación Superior en el marco de la Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional.

Que, de conformidad con la Resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba lamodificación del lugar de la prestación de servicios de Docentes y Administrativos de laUniversidad Nacional del Callao;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad Nº 017-2022-II-CGT-FIIS, para obtener el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones Nº 245-2018-CU de fecha 30.10.2018 y Nº 018-2019-AU de fecha 09.10.2019).

Habiendo la interesada aprobado el Examen Escrito del "XLIX Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial", la Comisión de Grados y Títulos ha informado el Expediente Nº E2000554 en forma favorable.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del martes 05 de abril del 2022, se aprobó el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL** en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL a Doña ESPINOZA CARRASCO LADY MABELI, por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.
- **2. ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- **3.** TRANSCRIBIR la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAD FACULTO DE VICENERIA BRUSSINIA Y SISTEMA DE CALLAD FACULTO DE CALLAD F

cc.: Archivo.